

Vocales:

Don Pablo Beltrán de Heredia Onís, don José Luis Lacruz Berdejo, don Gabriel García Cantero y don Francisco de Asís Sancho Rebullida, Catedráticos de las Universidades, de la de Salamanca el primero, de la Complutense el segundo, de la de Valladolid el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Beltrán de Heredia y Castaño.

Vocales suplentes: Don Francisco Fernández de Villavicencio Arévalo, don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, don Mariano Alonso Pérez y don Vicente Luis Montes Penades, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Madrid, Salamanca y Murcia, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17535 *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Universidad de Santiago al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de La Laguna no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17536 *ORDEN de 3 de julio de 1979 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17537 *ORDEN de 10 de julio de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959, 1199/1966, de 31 de marzo; 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo, y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Química inorgánica», de la Universidad de Santiago.

Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de Oviedo.

«Derecho mercantil», de Zaragoza.

Facultad de Farmacia

«Microbiología», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología (Psicodiagnóstico)», de la Autónoma de Madrid.

Facultad de Medicina

«Historia de la Medicina (Antropología médica)», de la Complutense de Madrid.

17538 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Rosa María Pérez Estévez (D. N. I. 12.154.565).
 Don Teófanos Egido López (D. N. I. 6.359.712).
 Don Vicente Ernesto Belenguier Cebriá (D. N. I. 19.858.802).
 Don Pablo Fernández Albaladejo (D. N. I. 15.148.009).
 Don Angel Rodríguez Sánchez (D. N. I. 7.739.308).
 Don Juan José Andréu Ocariz (D. N. I. 17.343.053).
 Don José Antonio Armillas Vicente (D. N. I. 17.092.951).
 Don José Antonio Salas Ausens (D. N. I. 17.987.264).
 Don Gregorio Colás Latorre (D. N. I. 18.390.450).
 Don José Francisco de la Peña Gutiérrez (D. N. I. 28.251.594).
 Don José Manuel de Bernardo Ares (D. N. I. 32.571.403).
 Don Juan Sanz Sampelayo (D. N. I. 23.844.518).
 Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648).
 Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco (D. N. I. 15.763.625).
 Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760).
 Don Carlos Martínez Shaw (D. N. I. 27.825.362).
 Don Fernando Sánchez Marcos (D. N. I. 7.742.903).
 Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421).